

## **CAPÍTULO SEXTO**

# **LOS VALORES DE LAS REALES ORDENANZAS ¿SON VÁLIDOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS DEL SIGLO XXI?**

## **LOS VALORES DE LAS REALES ORDENANZAS ¿SON VÁLIDOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS DEL SIGLO XXI?**

Por GONZALO PARENTE RODRÍGUEZ

### **Introducción a modo de reflexión**

La sociedad occidental se encuentra en una verdadera encrucijada de opciones, debido a los grandes cambios que se han producido en la última década del siglo que está finalizando.

Las Fuerzas Armadas, como señalan las Reales Ordenanzas en su artículo dos, «están al servicio de la Patria como quehacer común de los españoles», están por ello sujetas a los mismos cambios que experimenta la propia sociedad, a la que pertenecen y sirven como instrumento de paz, seguridad y defensa.

Tenemos pues que referirnos a tres conceptos: las Reales Ordenanzas, las Fuerzas Armadas y el siglo XXI. En ellos se encuentra el sustrato que mueve y motiva esta reflexión intelectual. Entorno a estos tres conceptos buscaremos sus puntos de relación, sus convergencias o divergencias, aspectos cambiantes de la realidad, por tanto impregnados de cierta subjetividad, pero con sujeción al imperativo realista.

Casi sin darnos cuenta, en una década plagada de cambios, nos hemos introducido en un periodo de tiempo nuevo que nos empuja a examinar todo nuestro bagaje anterior; a comprobar que los elementos básicos de nuestra vida social existen y son válidos o han desaparecido arrastrado por la corriente de los acontecimientos históricos que hemos vivido.

Nuestra reflexión procurará ser amplia, aunque lógicamente nos referiremos al ámbito occidental, espacio teórico en el cual se mueven los militares componentes de las Fuerzas Armadas. Occidente es pues el escenario de referencia amplio que comprende a Europa y en el cual está España. Es un hecho que los valores de los militares españoles aparecen recogidos en las Reales Ordenanzas y que su vigencia depende de dos cuestiones de carácter temporal: el pasado histórico y el futuro competencial de las Fuerzas Armadas.

Siguiendo la lógica weberiana, podemos examinar el individuo o el grupo básico militar, para conocer su comportamiento en diversas situaciones. Pero también podíamos recurrir al estudio de la memoria histórica repasando los textos que como las Reales Ordenanzas son el compendio aceptado de valores morales que guían la conducta del militar y la Institución, en una palabra, de las Fuerzas Armadas.

Pero podemos preguntarnos: ¿es la misma ética/moral la que caracteriza el conjunto de las Fuerzas Armadas que la que inspira la conducta del militar como individuo? ¿Son idénticos sus valores?

El profesor Samuel P. Huntington en su obra: *El soldado y el Estado* nos dice (p. 73):

«La ética profesional militar, más aún, existe sin fecha ni ubicación, al igual que la profesión de la cual es la expresión intelectual. En la medida que no hay alteración básica en la naturaleza propia de la función militar, no habrá cambio alguno en el contenido de la ética profesional. Los simples cambios en la técnica militar, tales como los desarrollados en la tecnología de armamentos o la creciente importancia de la economía en los asuntos militares, no alteran el carácter de la ética militar más que el descubrimiento de la penicilina alteró la ética médica. La ética militar en consecuencia, es un patrón constante por el cual es posible juzgar el profesionalismo de cualquier cuerpo de oficiales en cualquier momento y lugar. En pro de la claridad este modelo ideal puede presentarse como ética profesional militar.»

Huntington afirma que la profesión militar depende del interés del Estado nacional respecto a la seguridad y defensa. Esta responsabilidad requiere fuertes dosis de condiciones de unidad, cooperación y disciplina. Con un alto concepto del deber, el militar sirve a la sociedad y sus intereses personales se subordinan a los intereses colectivos. Pero si hay algo que hoy domina entre los militares europeos, quizá influenciados por los horrores

que produjo la Segunda Guerra Mundial, es la mínima diferenciación que existe entre la ética militar y civil que están más basadas en los valores humanos de la paz que sobre la guerra inevitable a la que se refiere Huntington cuando dice (p. 74):

«La ética militar considera el conflicto como el modelo universal en toda la naturaleza y ve la violencia arraigada en la naturaleza permanente biológica y psicológica del hombre.»

Pero el siglo XXI comienza con un fenómeno social universal que Huntington no pudo prever: la globalización. El famoso sociólogo actual Anthony Giddens afirma que en la globalización los Estados-Nación están perdiendo poder, toda vez que el mercado prima sobre las decisiones de la política. De esta forma, Giddens bosqueja para el nuevo siglo un entramado distinto de la organización mundial, con menos protagonismo de los Estado-Nación, que se ven disminuidos en favor de comunidades locales —por abajo—, de nuevas regiones —en su mismo nivel—, y de organizaciones supranacionales en el nivel superior. Pero no podemos dudar que, a pesar de todo ello, los Estados-Nación continuarán con el rol que desde hace quinientos años les asignó la historia de la modernidad, lo contrario sería volver a la Edad Media, como señala entre otros Alain Minc.

El poder del Estado-Nación reside en su capacidad de mantener la organización democrática, para llevar a la práctica los deseos de la sociedad. Entre otros, las Fuerzas Armadas son el instrumento imprescindible que garantiza la paz, la seguridad y la defensa de ese pueblo.

### **Los valores morales en las Reales Ordenanzas**

En su artículo uno: «Estas Reales Ordenanzas constituyen la regla moral de la Institución militar y el marco que define las obligaciones y derechos de sus miembros. Tienen por objeto preferente exigir y fomentar el exacto cumplimiento del deber, inspirado en el amor a la Patria y en el honor, disciplina y valor». De esto se puede deducir:

- El carácter moral o ético que caracteriza a las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.
- Señala cinco valores básicos: deber, patriotismo, honor, disciplina y valor.

En el desarrollo de los artículos siguientes se pueden encontrar el resto de los valores que caracterizan a los miembros de las Fuerzas Arma-

das, como son: vocación, justicia, paz, sacrificio, lealtad, compañerismo y servicio.

Estos doce valores constituyen los rasgos modélicos que según las Reales Ordenanzas deben de caracterizar al militar profesional.

Señala el general Martín Jiménez en su libro: *Los valores morales de las Fuerzas Armadas en las Reales Ordenanzas* (p. 54):

«De ahí que las Fuerzas Armadas asuman la doble función de conservar y cultivar con empeño los valores morales de la propia comunidad y la de actuar de catalizador para irradiárselos en los periodos críticos.»

Esta tesis requiere de la Institución militar la preservación de aquellas condiciones morales o éticas que han de servir como acicate de exigencia a los integrantes de la sociedad civil en casos extremos de adversidad, peligro, riesgo o amenaza previstos por la Constitución y ordenados por el gobierno del Estado. De esta forma se hace efectivo el artículo tres de las Reales Ordenanzas que transcribe lo expuesto por el artículo ocho de la Constitución española cuando dice:

«La razón de ser de los ejércitos es la defensa militar de España y su misión garantizar la soberanía e independencia de la Patria, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.»

La defensa militar efectiva es la parte que la Defensa Nacional asigna a las Fuerzas Armadas, es decir la preparación de los planes y el mantenimiento de la capacidad para el uso de los medios militares. Se trata en definitiva de la forma de defender a la comunidad nacional o internacional en casos de conflictos en los que se decida emplear a las Fuerzas Armadas.

Esta situación extrema requiere, por sus especiales circunstancias, la garantía de ser ajustada a Derecho, por la aplicación de normas legales y la aceptación de unos principios morales o éticos que den a sus participantes las normas de actuación orientadoras de la conducta militar, esto es, de unos principios, normas o valores éticos o morales.

Las Fuerzas Armadas, con su amplio bagaje histórico, constituyen una organización evolucionada con el tiempo, la tecnología y los requerimientos sociales, contienen profusión de reglamentos, instrucciones y normas de muy diverso y variado índole. Así, no serán las mismas circunstancias de actuación las de los submarinistas que las de los montañeros o de los pilotos aéreos, pero todos ellos se deben saber sujetos a las mis-

mas Ordenanzas Generales que les requieren unos principios morales de conducta muy claramente especificados en las Reales Ordenanzas.

La declaración explícita de los principios morales por los que los militares ajustan su conducta constituye una garantía de sujeción al poder civil, condición imprescindible en el sistema democrático, toda vez que estas normas adquieren así el valor de legalidad al contar con la aprobación del poder Legislativo, representante de la sociedad española.

Habiendo señalado como, doce los valores morales que se expresan en el articulado de las Reales Ordenanzas, conviene destacar que todos ellos contribuyen a hacer más eficaz la defensa militar de España, razón de ser de los Ejércitos tal como señala el artículo tres.

Son pues condiciones esenciales con las cuales el militar de cualquiera de los tres Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, ha de estar identificado, desde el mismo momento en que adquiere el compromiso con el juramento a la bandera.

El militar, como miembro de las Fuerzas Armadas, es un guerrero al servicio exclusivo de la Patria (artículo dos); lo que quiere decir que como instrumento del Estado español, a las órdenes del Gobierno, está dispuesto a utilizar los medios disponibles, para lo cual ha adquirido una instrucción y una preparación pero siempre teniendo en cuenta los valores morales y éticos a los que ha de ajustar su conducta en situaciones extremas como son las que se presentan en casos de conflictos, como crisis o guerras internacionales.

### **Los valores éticos en la sociedad civil**

La complejidad del momento que vivimos requiere que el tratamiento de los valores de la sociedad civil tenga perspectivas amplias. Por ello hemos tomado unas referencias sobre la sociedad global *Our global neighbourhood* y «la gran ruptura». En ambas obras se trata de requerir al hombre/mujer que vive en la «aldea global» que pueda practicar la tolerancia y vivir juntos en paz como buenos vecinos, según reza el preámbulo de la Carta de Naciones Unidas.

Las fotografías del planeta azul desde el espacio nos han dado una nueva dimensión de la Tierra. Son así inevitables las tendencias dirigidas a superar las divisiones, como medio de unir los esfuerzos para luchar en pos de los grandes retos de la humanidad: facilitar la paz donde hay conflicto;

procurar alimentos a los que pasan hambre; sanidad para los enfermos; cultura para los atrasados y lucha contra los males que sufre el planeta Tierra, como la polución, desertización, o destrucción de la capa de ozono. Estos y otros retos que deben ser superados requieren el esfuerzo conjunto de la humanidad y en ello todos somos interdependientes.

Fukuyama en: *La gran ruptura*, se interesa por los valores morales que junto a otras perversidades caracterizan a la sociedad liberal, capitalista, industrial o comercial. Destaca que las estadísticas nos revelan que la sociedad aumenta progresivamente sus niveles de autogobierno con el reforzamiento de la sociedad civil. Señala también que la actividad comercial aumenta la relación interpersonal y requiere niveles de confianza y honestidad, aunque también genera males perversos, como la corrupción o la injusticia. Resume que la sociedad occidental se ha hecho más abierta y más tolerante, en tiempos que llama de la gran ruptura, con los nuevos moldes sociales para la familia, la religión, el trabajo, el género y la educación.

Finalmente el profesor Villapalos en su: *Libro de los valores*, apunta doce valores genéricos a los que se debiera ajustar la conducta de la persona humana, que son: solidaridad, autenticidad, fidelidad, bondad, agradecimiento, responsabilidad, libertad, amistad, belleza, paz, laboriosidad y justicia. El texto desarrolla cada uno de estos valores explicando con ejemplos y referencias lo que significan en síntesis:

- Solidaridad: alude a una realidad firme, sólida y potente lograda por el ensamblaje de seres humanos diversos.
- Autenticidad: es auténtico el que se domina, no nos falla, tiene iniciativa, es coherente y se conduce con sinceridad y estabilidad.
- Fidelidad: es la respuesta adecuada aún promesa, como actividad soberana del ser humano.
- Bondad: se entiende como una inclinación a hacer el bien, con actitud inspirada en el amor sin egoísmo.
- Agradecimiento: es la devolución reconocida del bien recibido. Exige reciprocidad generosa.
- Responsabilidad: implica una respuesta positiva a un valor que compromete.
- Libertad: es la cualidad de poder actuar con autonomía, para responder a los ideales propios.
- Amistad: es una forma de vinculación entre los seres humanos por razones desinteresadas.
- Belleza: es el esplendor del orden, a lo que se puede añadir, de la realidad, de la verdad y de la forma.

- Paz: se entiende como una situación de concordia con los semejantes, lo que exige estabilidad en los individuos y grupos sociales.
- Laboriosidad: valor humano que implica tenacidad en el esfuerzo con fuertes dosis de valentía y coraje.
- Justicia: inspirada por el amor; es indispensable para la vida social porque comprende los valores de unidad y solidaridad.

### **Comparación de los valores civiles con los militares**

Quando el artículo cuatro de las Reales Ordenanzas resalta la identificación de las Fuerzas Armadas con los ideales del pueblo español, y añade: «del que forman parte, al que sirven y del cual reciben estímulo y apoyo...» no puede quedar la menor duda de que quieren estimular y proclamar la idea que los militares deben sentirse parte y no aparte de la sociedad civil en su sentido más amplio. Entonces tendríamos que preguntarnos: ¿cómo podríamos comprobar que este empeño expresado en las Reales Ordenanzas se hace una realidad práctica? Así se significaría la demostración de que existe una integración real de la Institución militar con la sociedad civil.

Para ello hemos extraído los valores que expresamente se presentan en las Reales Ordenanzas y los comparamos con los que se exponen en el: *Libro de los valores* de Gustavo Villapalos.

De esta forma hemos elaborado un cuadro en el que se pueden comparar los valores militares con los civiles, anotando tres circunstancias:

1. Los que son iguales.
2. Los que se parecen.
3. Los que difieren pero tienen relación.

Dado que Villapalos expone doce valores para la sociedad civil, hemos tomado otros tantos de las Reales Ordenanzas y así hemos obtenido el siguiente cuadro 1, p. 198.

Valores que se corresponden totalmente:

- Justicia y justicia (7 y 12).
- Lealtad y fidelidad (10 y 2).
- Paz y paz (8 y 10).
- Compañerismo y solidaridad (11 y 1).

**Cuadro 1. Comparación de valores.**

Institución militar	Sociedad civil
1. Deber	1. Solidaridad
2. Patriotismo	2. Fidelidad
3. Honor	3. Autenticidad
4. Disciplina	4. Bondad
5. Valor	5. Agradecimiento
6. Vocación	6. Responsabilidad
7. Justicia	7. Libertad
8. Paz	8. Amistad
9. Sacrificio	9. Belleza
10. Lealtad	10. Paz
11. Compañerismo	11. Laboriosidad
12. Servicio	12. Justicia

Valores que se parecen:

- Servicio y laboriosidad (12 y 11).
- Honor y autenticidad (3 y 3).
- Deber y responsabilidad (1 y 6).
- Patriotismo y amistad (2 y 8).

Valores que se corresponden:

- Sacrificio y bondad (9 y 4).
- Disciplina y libertad (4 y 7).
- Vocación y agradecimiento (6 y 5).
- Valor y belleza (5 y 9).

### **Los valores que necesitan las Fuerzas Armadas para cumplir las nuevas misiones**

Los ejércitos del siglo XXI, en el ámbito de la sociedad occidental, serán —lógicamente— los mismos que los que existen en la actualidad, pero sometidos a los cambios necesarios, reestructuraciones y modernizaciones para adaptarlos a la situación internacional. Por tanto podemos suponer las condiciones de las Fuerzas Armadas españolas, tal como se indica en el *Libro Blanco de la Defensa 2000*, que ha publicado el Ministerio de Defensa, en su capítulo IV «Unas Fuerzas Armadas para el siglo XXI»:

- «La renovación de las capacidades militares destaca entre los objetivos de la política de defensa» (p. 79).
- «Las misiones de las Fuerzas Armadas se pueden cumplir en distintos escenarios, desde situaciones de paz hasta crisis internacionales o conflictos de diferente intensidad» (p. 82).
- «La acción conjunta es imprescindible en un escenario dominado por las tecnologías de la información y las comunicaciones, por las armas de largo alcance y de alta precisión y por las exigencias de la movilidad estratégica» (p. 80).
- «La característica más relevante de nuestras Fuerzas Armadas ha de ser la calidad humana» (p. 89).

Del examen de cuanto se dice en este capítulo sobre las Fuerzas Armadas para el siglo XXI se puede deducir que los valores a considerar como más destacados serán aquellos que provienen de dos condiciones esenciales:

1. La razón de su existencia, su misión.
2. El bagaje histórico de su evolución.

Quede pues bien claro que nos referimos al conjunto de los Ejércitos españoles, a las Fuerzas Armadas como Institución, no al militar como individuo con los valores humanos propios de su condición y circunstancias.

Respecto a la misión de las Fuerzas Armadas, como su razón de ser, estas tendrán unos valores generales de motivación basados en:

1. La calidad humana de sus miembros.
2. La disponibilidad permanente.
3. La flexibilidad de actuación.
4. La capacidad profesional.

Respecto a los valores que nuestras Fuerzas Armadas han recibido como bagaje histórico del devenir de los Ejércitos de España, pensamos que se pueden añadir a los anteriores los siguientes:

1. El respeto a la dignidad humana.
2. El sentido de unidad de acción.
3. La ejemplaridad como norma de actuación.
4. El sometimiento a las normas legales.

Queda así esbozado el cuadro de valores de la Institución militar española plasmado en ocho valores éticos o morales. Los cuatro primeros se encuentran expresados específicamente en la reciente publicación del Ministerio de Defensa *El Libro Blanco de la Defensa 2000* y los cuatro

siguientes se exponen en las Reales Ordenanzas de 1978. Parece pues que estas motivaciones reúnen las condiciones necesarias y apropiadas para que las Fuerzas Armadas puedan cumplir las complejas misiones previstas en situaciones de paz, crisis o guerra, en ámbitos internacionales y formando parte de fuerzas multinacionales.

Actuando en defensa del interés nacional, común y colectivo, las Fuerzas Armadas cumplen con la misión constitucional desarrollada en las Reales Ordenanzas y ampliadas por las directivas de Defensa Nacional que contemplan las misiones en los ámbitos de la soberanía nacional, de la colaboración con los ejércitos aliados y la contribución a misiones de paz y seguridad de carácter global.

### **Bibliografía**

FUKUYAMA, F.: *La gran ruptura*. Ediciones B. Barcelona, 2000.

GUIDDENS, A.: *Un mundo desbocado*. Editorial Aguilar-Taurus. Madrid, 2000.

HUNTINGTON, S.: *El soldado y el Estado*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1995.

MARTÍN GIMÉNEZ, H.: *Los valores morales de las Fuerzas Armadas en las Reales Ordenanzas*. (Utilidad Ejército). Editorial Litomaype, S. A. Tenerife, 1980.

MINC, A.: *La nueva Edad Media*. Editorial Temas de Hoy. Madrid, 1994.

VILLAPALOS, G.: *El libro de los valores*. Editorial Planeta. Barcelona, 1996.